



Elecciones de jueces costará 13 mil millones de pesos; falta definición de la Suprema Corte

Pág. 15

ESPERAN DEFINICIÓN DE LA SCJN

ELECCIÓN DE JUECES COSTARÁ 13 MIL MDP

RAFAEL RAMÍREZ Y CARLOS TOVAR

INE señala que se trata de una partida precautoria por si no se lleva a cabo

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó integrar al anteproyecto de presupuesto para el próximo año una partida precautoria de 13 mil millones de pesos para la elección de ministros, magistrados y jueces, además de otra partida para una eventual consulta popular.

Esta partida de 13 mil 205 millones es considerada precautoria ya que no se usará en caso de que la elección de jueces no se lleve a cabo por mandato judicial, lo que podría definirse hoy en la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

La decisión fue tomada en la sesión de este lunes, luego de un receso de dos horas, durante el cual se analizaron los alcances jurídicos de esta medida, ya que existe un fallo judicial que ordena a la autoridad electoral suspender el proceso electoral en lo que se define si la reforma al Poder Judicial es constitucional.

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, explicó que el presupuesto precautorio responde a la necesidad de prever fondos para estos procesos en caso de que se realicen. "Entendimos perfectamente las condiciones jurídicas en las que nos encontramos y la resolución de la Suprema Corte de Justicia", señaló.

El presupuesto para la elección de jueces es el mismo que el Gobierno federal utilizó entre octubre y diciembre del año pasado para atender a los damnificados del huracán *Otis*.



En la conferencia *mañanera*, la presidenta Claudia Sheinbaum mostró su desacuerdo por la cantidad que el INE propone para organizar la elección de jueces, el cual en un principio sería de siete mil millones de pesos.

“No estoy de acuerdo, se puede hacer con menos recursos. No entendemos cómo es que habían dicho que máximo serían siete mil millones de pesos y ahora se están duplicando”.

Durante los foros sobre la Reforma Judicial, organizados por el Poder Legislativo, la consejera presidenta adelantó que organizar estos comicios sería costoso.

“El presupuesto no es caprichoso, algo que se nos ocurra, es definitivamente lo que genera la posibilidad de llevar un proceso de esta magnitud. No podemos hacer un proceso electoral con menor requisito y rigir que el que ya está acostumbrado a tener el país para la elección de los otros dos poderes de la Unión”, dijo Taddei en julio pasado.

Según Taddei, la inclusión de un presupuesto precautorio para la consulta popular y la elección de jueces busca garantizar que, si se determina su ejecución, no afecte el funcionamiento ni las actividades programadas del instituto. “Esto permite que el INE esté preparado en términos presupuestales sin comprometer sus operaciones actuales”, concluyó la consejera presidenta.

“Esta decisión del INE refleja un compromiso con la transparencia y la planificación fiscal, en consonancia con las normativas de la Suprema Corte de Justicia, que establece la estimación presupuestal

para consultas populares desde hace tres años”, añadió.

Para el próximo año, el INE ha planteado un presupuesto total de 40 mil 474 millones de pesos, lo que representa un incremento del 35 por ciento en comparación con lo recibido en 2024. Este aumento responde en parte a la organización de nuevos procesos electorales y a las actividades operativas del instituto.

El proyecto incluye 15 mil 295.8 millones de pesos para las actividades ordinarias del INE y proyectos especiales. Además, el instituto ha destinado un presupuesto precautorio de cuatro mil 620 millones de pesos para una eventual consulta popular y solicita 13 mil 205 millones de pesos específicamente para la organización de elecciones del Poder Judicial de la Federación.

A estos montos se suman siete mil 354 millones de pesos aprobados recientemente para el financiamiento de partidos políticos en 2025, año en el que no habrá elecciones federales.

JUEZ AMAGA CON SANCIONES

Francisco Javier García Contreras, titular del Juzgado Segundo de Distrito de Colima, ordenó a los consejeros electorales suspender el proceso electoral para elegir a jueces, magistrados y ministros, de lo contrario amagó con aplicar sanciones que incluyen penas de prisión.

De acuerdo con el juez García Contreras, el proceso para elegir jueces, magistrados y ministros debe suspenderse de inmediato, en tanto se desahogan los amparos contra la Reforma Judicial que, entre otras cosas, dispone la destitución de cientos de juzgadores para proceder a una elección ciudadana. Además de aplicar una multa por 54 mil 285 pesos a cada uno de los consejeros del INE, el juez de 24 horas para que se suspenda toda actividad relacionada con dichos comicios.



Consejeros del Instituto Nacional Electoral en sesión durante el mes de julio

“No entendemos cómo es que habían dicho que máximo serían siete mil millones de pesos y ahora se están duplicando”

CLAUDIA SHEINBAUM
PRESIDENTA DE MÉXICO

El presupuesto para la elección de jueces es el mismo que el Gobierno utilizó el año pasado para atender a los damnificados por Otis